

INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N° 048-2023-2-0419-AOP



PLAN DE ACCIÓN

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

"Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior - seguimiento y publicación"

Entidad		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN			
Número del informe de servicio de control posterior	OAB-2023-2-0419-AOP	Fecha de apertura del informe	13/09/2023		
Tipo de servicio de control o posterior:	SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR - MODALIDAD ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR				
Órgano del Sistema Básico de Control a cargo del servicio de control posterior:	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN				
Titular de la entidad:	SANTOS MELQUÍADES RÚZ GUERRA				
RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD					
Nº de la Recomendación (Según el número de servicio de control posterior)	Recomendación (Transcribir la recomendación del informe de servicio de control posterior incluyendo el número de la recomendaron de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación (Producir y acordar acciones concretas a corto y largo plazo que permitan cumplir con la recomendación)	Método de verificación (documentos u otros medios que permitan constatar la ejecución de las acciones)	Órgano o unidad orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se sigue la recomendación al órgano o unidad orgánica
1	Adaptar las acciones que correspondan en el marco de las obligaciones que correspondan en el marco de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 031-2023- MTC-001, que establece la creación de la Unidad de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.	Para el caso de la observación, inspección al hecho indicado de no cumplimiento de acuerdo al Decreto Supremo N° 031-2023- MTC-001, QM de fecha 20 de setiembre de 2023, al Subgerente de Recursos Humanos se le establece, a fin de que se impulse a todo el personal de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrón todo lo que sea necesario para la ejecución de las acciones de la Unidad de Gestión de Riesgos y Cambio Climático de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 031-2023- MTC-001, QM de fecha 20 de setiembre de 2023, de acuerdo a todos los funcionarios de la Entidad en el cual, asimismo, deberán poner en conocimiento a todas las áreas y unidades a su cargo. Para ello, se adjunta la documentación que sustenta las acciones adoptadas por la Entidad en el marco de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 031-2023- MTC-001, QM de fecha 20 de setiembre de 2023, a la Secretaría Técnica de PAP, a fin de que reciba el destino de los responsables de las funciones y servicios, asimismo en el hecho con relación a la irregularidad sobre citada en el Informe de Control.	Oficio Multiplo N° 031-2023- MPSC/SG RR HH-1 del 20 de setiembre del año 2023.	Subgerencia de Recursos Humanos.	Memorando N° 215-2023-MPSC-GM
	Adaptar las acciones que correspondan en el marco de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 031-2023- MTC-001, QM de fecha 20 de setiembre de 2023, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 031-2023- MTC-001, QM de fecha 20 de setiembre de 2023, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 031-2023- MTC-001, QM de fecha 20 de setiembre de 2023, a la Secretaría Técnica de PAP, a fin de que reciba el destino de los responsables de las funciones y servicios, asimismo en el hecho con relación a la irregularidad sobre citada en el Informe de Control.	Para el caso de la observación, inspección al hecho indicado de no cumplimiento de acuerdo al Decreto Supremo N° 031-2023- MTC-001, QM de fecha 20 de setiembre de 2023, al Subgerente de Recursos Humanos se le establece, a fin de que se impulse a todo el personal de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrón todo lo que sea necesario para la ejecución de las acciones de la Unidad de Gestión de Riesgos y Cambio Climático de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 031-2023- MTC-001, QM de fecha 20 de setiembre de 2023, de acuerdo a todos los funcionarios de la Entidad en el cual, asimismo, deberán poner en conocimiento a todas las áreas y unidades a su cargo. Para ello, se adjunta la documentación que sustenta las acciones adoptadas por la Entidad en el marco de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 031-2023- MTC-001, QM de fecha 20 de setiembre de 2023, a la Secretaría Técnica de PAP, a fin de que reciba el destino de los responsables de las funciones y servicios, asimismo en el hecho con relación a la irregularidad sobre citada en el Informe de Control.	Oficio Multiplo N° 031-2023- MPSC/SG RR HH-1 del 20 de setiembre de 2023.	Subgerencia de Recursos Humanos.	Memorando N° 215-2023-MPSC-GM
	Adaptar las acciones que correspondan en el marco de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 031-2023- MTC-001, QM de fecha 20 de setiembre de 2023, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 031-2023- MTC-001, QM de fecha 20 de setiembre de 2023, a la Secretaría Técnica de PAP, a fin de que reciba el destino de los responsables de las funciones y servicios, asimismo en el hecho con relación a la irregularidad sobre citada en el Informe de Control.	Para el caso de la observación, inspección al hecho indicado de no cumplimiento de acuerdo al Decreto Supremo N° 031-2023- MTC-001, QM de fecha 20 de setiembre de 2023, al Subgerente de Recursos Humanos se le establece, a fin de que se impulse a todo el personal de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrón todo lo que sea necesario para la ejecución de las acciones de la Unidad de Gestión de Riesgos y Cambio Climático de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 031-2023- MTC-001, QM de fecha 20 de setiembre de 2023, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 031-2023- MTC-001, QM de fecha 20 de setiembre de 2023, a la Secretaría Técnica de PAP, a fin de que reciba el destino de los responsables de las funciones y servicios, asimismo en el hecho con relación a la irregularidad sobre citada en el Informe de Control.	Oficio Multiplo N° 031-2023- MPSC/SG RR HH-1 del 20 de setiembre de 2023.	Subgerencia de Recursos Humanos.	Memorando N° 215-2023-MPSC-GM

El presente Plan de Acción es aprobado y suscrito por el Sr. Santos Melquíades Ruiz Guerra, Alcalde de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrón el 27/12/2023 comprometiéndose a remitir al Órgano de Control Institucional (OCI) o a la Contraloría General de la República la documentación que sustente los acuerdos adoptados para la implementación de las recomendaciones del informe de servicio de control posterior

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN
HUAUACHUCO**

**Abg. Alexander Viera Ordinala
ALCALDE
Santos Melquíades Ruiz Guerra**

**Cargo: Alcalde Provincial-IPSC
DNII: _____
(1) El Titular de la entidad suscribe obligatoriamente el Plan de Acción el cual implica su aprobación.
(2) Fueráis designado por el Titular de la entidad como responsable del informe de servicio de control posterior. Suscribirá obligatoriamente el Plan de Acción
(3) Funcionarios o responsables de los organismos o unidades organizacionales a cargo de la implementación de las(los) recomendación(es) suscrita(s) o unitida(s) organismo(s) o unidad(es) orgánica(s) a cargo de la implementación de las(los) recomendación(es) suscrita(s).**

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN
HUAMACHUCO**

**Abg. Alexander Viera Ordinala
ALCALDE
Santos Melquíades Ruiz Guerra**

**Cargo: Gerente Municipal-IPSC
DNII: _____
(1) El Titular de la entidad suscribe obligatoriamente el Plan de Acción el cual implica su aprobación.
(2) Fueráis designado por el Titular de la entidad como responsable del informe de servicio de control posterior. Suscribirá obligatoriamente el Plan de Acción
(3) Funcionarios o responsables de los organismos o unidades organizacionales a cargo de la implementación de las(los) recomendación(es) suscrita(s) o unitida(s) organismo(s) o unidad(es) orgánica(s) a cargo de la implementación de las(los) recomendación(es) suscrita(s).**

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN
HUAMACHUCO**

**C.P.C. José Antonio Villarreal Rondos
Supervisor de Recursos Humanos
Mas. n° 11434**

**C.P.C. José Antonio Villarreal Rondos
Supervisor de Recursos Humanos
Mas. n° 11434**

**C.P.C. José Antonio Villarreal Rondos
Supervisor de Recursos Humanos
Mas. n° 11434**

**C.P.C. José Antonio Villarreal Rondos
Supervisor de Recursos Humanos
Mas. n° 11434**



INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N° 048-2023-2-0419-AOP

PLÁN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE CONTROL POSTERIOR				
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN		IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE CONTROL POSTERIOR		
Entidad Sujeta a Control:	Fecha de Aprobación del informe del Servicio de Control Posterior, según lo registrado en el aplicativo informático de la Contraloría General de la República		Fecha de notificación del Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación	12/09/2023
Nombre y denominación del informe del SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR DE OFICIO N° 048-2023-2-0419-AOP:	Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación	Órgano de Control Institucional (de la) entidad a cargo del seguimiento de la implementación de las Recomendaciones	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN	
Tipo de Servicio de Control Posterior: SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR: MODALIDAD ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR				
Órgano (o Sistema Nacional) de Control, Contraloría General de la República, Órgano de Control Institucional, Sociedad de Auditorial a cargo del servicio de control posterior: SANTOS MELQUIADEZ RUIZ GUERRA	JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA 12/09/2023	RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD / RECOMENDACIÓN DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR		
Nº de la recomendación (según el informe Servicio de Control Posterior)	Fecha de control y contenido del informe de control posterior	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación (Acción o Acciones sugeridas a cumplir a tiempo o dentro de un plazo establecido)	Fecha final del plazo para implementar la recomendación (Establece la fecha de vencimiento)	Funcionario responsable del órgano o unidad orgánica a la cual se le asigna la recomendación al órgano o unidad orgánica a la cual se le recomienda (Nombre y Apellidos)
		(documentos u otros medios que permitan comprender la ejecución de las acciones)	Nº DNI	
Recomendación: Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de brindar o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Comisión de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el desafollo de las responsabilidades que correspondan.	Medio de Verificación: Feria el día 2 de diciembre del año 2023, se realizó una reunión de trabajo entre el Oficina de Control Posterior de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrón y la Dirección de Desarrollo Social, Deportes y Cultura (DDSC), la cual se realizó para establecer las medidas de acción y solución a las irregularidades detectadas en la ejecución de la Comisión de Oficio Posterior, y establecer las acciones a desarrollar. Se acordó la elaboración de un informe de conclusión para la Gobernación Regional de Arequipa y la presentación a la contraloría de la información requerida al respecto. Asimismo, se estableció la necesidad de establecer las acciones que correspondan para la elaboración de un informe de conclusión para la contraloría de la Región Arequipa.	Fecha final del plazo para implementar la recomendación (Establece la fecha de vencimiento) Oficio Multiplo N° 004-2024-MPSCSG.RR.HH. Informe de Precalificación y/o Resolución de inicio de PAD contra servidores y/o funcionarios imbermos en el hecho con indicio de irregularidad advertido en el Informe de Control.	Documento con el que se asigna la recomendación al órgano o unidad orgánica a la cual se le recomienda (Número de documento) Memorando N° 041-2024-MPSC-GM Subgerencia de Recursos Humanos. 30/04/2024	Funcionario responsible del órgano o unidad orgánica a la cual se le recomienda (Nombre y Apellidos) JOSE ORLANDO VERGARA RODRIGUEZ Subgerente de Recursos Humanos.
Recomendación: Realizar la adecuada formulación y ejecución del informe de control posterior.	Medio de Verificación: Feria el día 2 de diciembre del año 2023, se realizó una reunión de trabajo entre el Oficina de Control Posterior de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrón y la Dirección de Desarrollo Social, Deportes y Cultura (DDSC), la cual se realizó para establecer las medidas de acción y solución a las irregularidades detectadas en la ejecución de la Comisión de Oficio Posterior, y establecer las acciones a desarrollar. Se acordó la elaboración de un informe de conclusión para la Gobernación Regional de Arequipa y la presentación a la contraloría de la información requerida al respecto. Asimismo, se estableció la necesidad de establecer las acciones que correspondan para la elaboración de un informe de conclusión para la contraloría de la Región Arequipa.	Fecha final del plazo para implementar la recomendación (Establece la fecha de vencimiento) Oficio Multiplo N° 004-2024-MPSCSG.RR.HH. Informe de Precalificación y/o Resolución de inicio de PAD contra servidores y/o funcionarios imbermos en el hecho con indicio de irregularidad advertido en el Informe de Control.	Documento con el que se asigna la recomendación al órgano o unidad orgánica a la cual se le recomienda (Número de documento) Memorando N° 041-2024-MPSC-GM Subgerencia de Recursos Humanos. 30/04/2024	Funcionario responsible del órgano o unidad orgánica a la cual se le recomienda (Nombre y Apellidos) JOSE ORLANDO VERGARA RODRIGUEZ Subgerente de Recursos Humanos.

El presente Plan de Acción es aprobado y suscrito por Santos Melquíades Ruiz Guerra Alcalde de la Municipalidad Provincial Sanchez Carrion el [19/02/2024], comprometiéndose a remitir al Órgano de Control Institucional (O.C.I.) o a la Contraloría General de la República la documentación que sostiene las acciones adoptadas para la implementación de las recomendaciones del informe de control posterior.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN
Huamachucu

Santos Melquíades Ruiz Guerra
Alcalde Provincial - MPSC
DNI: *

Adriana Chávez Ceballos
Carg. Gerente Municipal - MPSC
DNI: *

Mg. José Orlando Vergara Rodríguez
Subgerente de Recursos Humanos
DNI: *

LC. José Orlando Vergara Rodriguez
Cargo: Subgerente de Recursos Humanos
DNI: *

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN
Huamachucu

Santos Melquíades Ruiz Guerra
Carg. Alcalde Provincial - MPSC
DNI: *

Eugenio M. Muñoz
Funcionario designado por el Tesorero de la entidad como responsable del monitoreo y del proceso de implementación de las recomendaciones del informe de control posterior. Suscribe obligatoriamente el Plan de Acción.

(I) El Tesorero de la entidad suscribe obligatoriamente el Plan de Acción si el cual implica su aprobación.

(II) Funcionario designado por el Tesorero de la entidad como responsable del monitoreo y del proceso de implementación de las recomendaciones del informe de control posterior, quien no integre neither el organismo ni una entidad ni tiene vínculo contractual con él.